

AÑO

Expediente núm.



23 8735

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

238735

PATENTE DE

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una PATENTE DE *Introducción* por *10* años, en España

a favor de

J. Georges Sissac, de nacionalidad *francés*
domiciliado en *Paris (Francia)*
calle de *Rue de Valenciennes* núm. *110*

por:

Industria química de gases

Nº 4782

Agente Sr.

Paris



23 8735

238735

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

Correspondiente a una PATENTE DE INTRODUCCION, cuyo registro se solicita por diez años.

A favor de

D. Georges LISSAC, de nacionalidad francesa.

Residente en PARIS(Francia).-114, rue de Rivoli

p o r :

"PERFECCIONAMIENTOS EN LAS GAFAS"

238735⁻²⁻



- En las gafas ordinarias, los cristales, ya están colocados con contorno completo o simplemente fijados a la barra maestra, están siempre limitados a la longitud de éste, a fin de permitir el movimiento de apertura y cierre de las ramas (patillas). Resulta por ello que la anchura de los cristales se ve limitada, al menos a la altura de su fijación a la montura, a la longitud de la barra maestra entre las articulaciones de las patillas.
- 5.-
- Tiene como finalidad el presente invento evitar esta sujeción. Consiste en hacer pasar las extremidades de la barra maestra de la montura o las patillas a través de las aberturas dispuestas en los cristales, orificios de contorno cerrado o escotaduras.
- 10.-
- De este modo, las dimensiones de los cristales se hacen independientes de las de la montura. Los cristales pueden, pues, ser más anchos que los usuales y asegurar una protección lateral más acentuada. Pueden igualmente ser más altos y venir, particularmente, a desbordar sobre las cejas y formar pantalla protectora contra los rayos luminosos próximos a la vertical.
- 15.-
- 20.-
- La disposición, de acuerdo con el invento, es aplicable a todas las gafas, equipadas con cristales minerales u orgánicos, gafas de cristales correctores, gafas de sol, gafas de protección industrial, etc.
- 25.-
- Los dibujos adjuntos representan, a título de ejemplo, modos de realización del invento.
- La fig. 1ª es una vista frontal de gafas dispuestas de conformidad con el invento.
- La fig. 2ª es un corte siguiendo la línea II-II de la fig. 1ª.
- 30.-
- La fig. 3ª representa gafas en posición de utilización. Las figs. 4ª y 5ª muestran variantes de detalle.

228735-3-



35.- En las figs. 1ª y 2ª, las gafas están constituidas por dos cristales (10) fijados a la montura, compuesta de la barra maestra (11) y de las patillas pivotantes (12). En (13), se encuentran las plaquitas de apoyo unidas al puente (14) de la barra maestra.

40.- Según el invento, las extremidades de la barra maestra (11) se survan en (15), y estas partes curvadas (15), en lugar de desarrollarse al exterior de los cristales (10), atraviesan éstos por orificios (16) dispuestos a este efecto.

45.- Con esta disposición, la montura (11) no impone y a los cristales ni sus dimensiones ni su forma. Estos cristales pueden desbordar ampliamente la montura por encima y lateralmente. Como se ve en la fig. 3ª, los cristales (10) se extienden lateralmente en (17), más allá de las extremidades de la montura e incluso del contorno del rostro, si se desea. Este desbordamiento lateral es ventajoso en particular en las gafas de protección contra el sol o la protección contra partículas, ya que completa la protección de las gafas interceptando en mayor medida los rayos de incidencia lateral o las proyecciones laterales.

55.- Los cristales (10) se extienden también por encima de la montura en (18), ofreciendo un desbordamiento vertical del tipo del que ha sido descrito en la patente francesa depositada por el solicitante el 3 de abril de 1.957 "Perfeccionamientos en las gafas". Este desbordamiento asegura una protección contra los rayos o proyección de incidencia vertical que tenderían a pasar entre el rostro y los cristales.

60.- En definitiva, por la extensión de los cristales, tanto en anchura como en altura, se obtienen gafas de gran campo visual y de protección acrecentada.

Los cristales (10), independientes de la montura, pueden tener todas las formas y dimensiones que se deseen. En

238735 - 4 -



65.- particular, permiten contornos irregulares o de fantasia, prestándose a efectos decorativos varios. La fijación de los cristales (10) sobre la montura (11) puede hacerse por todos los medios usuales, por ejemplo, mediante clavillos o remaches, tales como (19). Estos clavillos se encuentran muy espaciados del borde del cristal, lo cual evita las debilitaciones mecánicas que se impondrían a los cristales si se perforasen orificios para los clavillos demasiados próximos a la orilla.

70.-
75.- Los orificios (16), dispuestos en los cristales (10) para el paso de las extremidades (15) de la montura (11), pueden tener cualquier forma. Se han representado en forma circular sobre las figuras 1ª a 3ª. Pero podrían ser rectangulares, cuadrados o de cualquier forma deseada. La fig. 4ª muestra como pueden preverse estos orificios como simples ranuras alargadas (20). En lugar de orificios de contorno cerrado, puede también preverse el paso de las extremidades de la montura (11) bajo forma de escotaduras (21), como lo muestra la fig. 5ª.

R E I V I N D I C A C I O N E S

85.- 1ª).--"PERFECCIONAMIENTOS EN LAS GAFAS" que se caracterizan por la disposición de cristales que desbordan la montura haciendo pasar las extremidades de ésta o las patillas, a través de orificios perforados en los cristales.

90.- 2ª).--"PERFECCIONAMIENTOS EN LAS GAFAS" que se caracterizan porque los orificios dispuestos en los cristales son circulares, rectangulares o de cualquier otra forma apropiada.

3ª).--"PERFECCIONAMIENTOS EN LAS GAFAS" que se caracterizan porque los orificios así previstos son de contorno cerrado o tienen forma de escotaduras.



238735

95.7

4ª).- "PERFECCIONAMIENTOS EN LAS GAFAS"

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de noventa y ocho líneas, incluidas éstas.

Madrid, 23 de Noviembre de 1.957.-

[Handwritten signature]
E.E.



Fig. 1

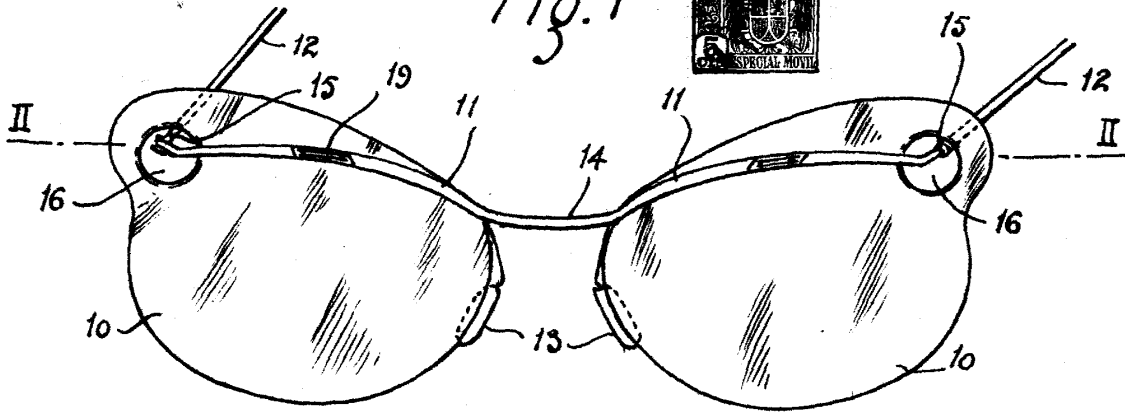


Fig. 2

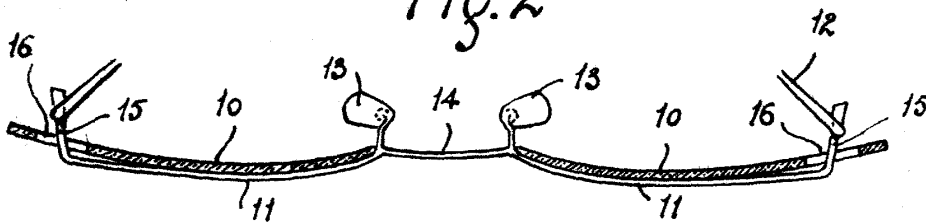


Fig. 3

238735

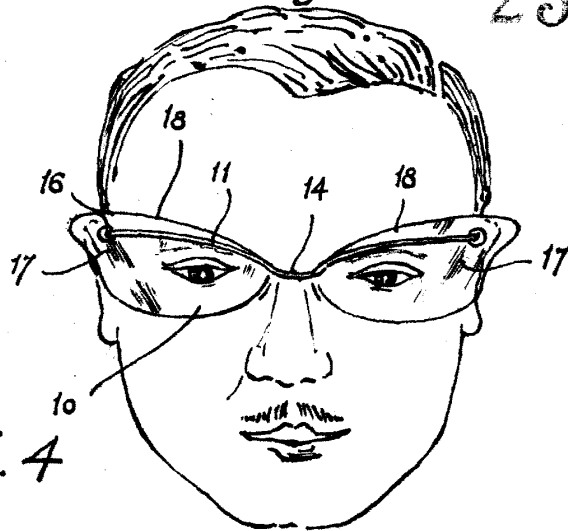
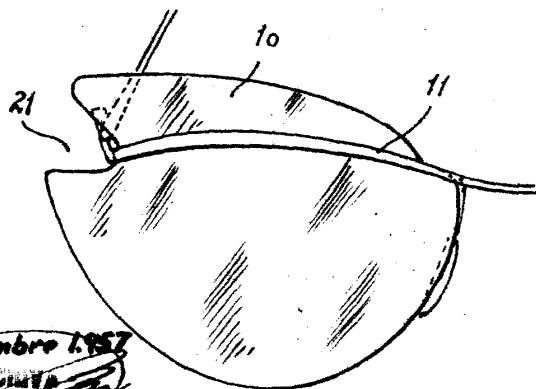
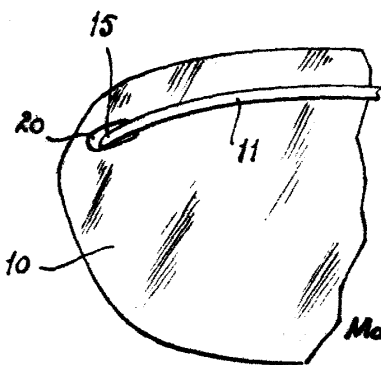


Fig. 4

Fig. 5



Madrid, 23 Noviembre 1957

ANTONIO ESCOBAR

ESCALA VARIABLE